

La tolerancia y la libertad de expresión

Actualmente, se exige, como algo obvio, libertad absoluta para expresarse en público. Pero haremos bien en pensar de dónde nos viene tal derecho. A mi entender, tenemos derecho a pedir libertad para expresarnos porque somos seres personales que crecen abriéndose al entorno y creando formas de vida comunitaria. Esta condición personal-comunitaria nos exige colaborar al bien común. De aquí se infiere que ejercer el derecho a la libertad de expresión para dañar el desarrollo personal de otras personas constituye una contradicción flagrante. Ese daño podemos hacerlo de múltiples formas: deteriorando injustamente su imagen ante la sociedad, o confundiendo a la opinión pública con declaraciones contundentes sobre temas que no conocemos a fondo.

En principio, la sociedad ha de concedernos libertad de expresión sin restricciones. Para que esta afirmación sea justa, debo inmediatamente matizar a qué libertad nos referimos cuando hablamos de “libertad de expresión”. De ordinario, se alude a la “libertad de maniobra”, la libertad para realizar en cada momento lo que deseamos. Si los seres humanos debemos crecer como personas *creando* vida comunitaria, esa forma de libertad está lejos de ser la auténtica. La auténtica es la “libertad creativa”, que supera inmensamente a la “libertad de maniobra”. Ésta puede ayudar a construirnos, pero también a destruirnos. Por tanto, hace bien la sociedad cuando nos concede libertad para expresarnos a nuestro arbitrio. Somos nosotros quienes debemos estar dispuestos a no concedernos la libertad de expresarnos en público cuando nuestras manifestaciones no favorecen el bien común.

Obviamente, no lo favorecen si lesionan de algún modo la justicia, virtud básica para configurar una vida social bien ordenada y acogedora. Hacer uso de la libertad de expresión no es, en este caso, una actividad *creativa*. No está, por tanto, justificado.

El intrusismo ético

Pero tampoco contribuyen al bien común nuestras manifestaciones si se refieren a temas que desconocemos y no hacen sino acrecentar la confusión de la opinión pública sobre cuestiones importantes. Si doy consejos en público sobre un tema que no conozco bien -por ejemplo, cómo escoger las setas-, seré tachado de *intruso* o *entrometido*, y mi opinión no será considerada como *respetable* sino como *reprobable*. El que se aventura a ejercer una profesión que afecta a la salud pública -la de médico y farmacéutico, por ejemplo- sin la correspondiente titulación es objeto de reprobación por parte de la sociedad y de castigo por parte de quienes deben velar por el bien público. Esto que parece tan claro en los casos que afectan a la vida biológica no parece serlo, para ciertos ciudadanos, en el plano de la vida creadora personal. Basta, sin embargo, un instante de reflexión para comprender que, si alguien -por falta de la debida preparación- entorpece o anula la creatividad de las gentes con sus manifestaciones banales e indocumentadas acerca de cuestiones relativas al sentido de la vida humana, no se hace digno de respeto, y no puede ser considerado como persona *respetable*. Respetar algo significa *estimarlo*, asumirlo como un elemento fecundo en el juego de la propia vida. Lo que resulta perturbador para este empeño hacemos bien en considerarlo como rechazable.

El que se manifiesta en público sin autoexigirse la debida calidad no es verdaderamente libre, con *libertad interior* o *libertad creativa*. Si lo fuera, no se concedería “libertad de maniobra” para expresarse en ese preciso momento. Antonio Machado advirtió, a través de su *Juan de Mairena* -reflejo de sus preocupaciones pedagógicas- que *lo importante para el hombre no es poder decir todo lo que quiere sino pensar con auténtica libertad*.

Esta forma de libertad es muy exigente: nos insta a desembarazarnos de prejuicios irracionales, presiones ideológicas e intereses partidistas, y esforzarnos en conseguir los debidos

conocimientos. Para pensar con libertad creativa se requiere tener la debida perspectiva, amplitud de horizonte, riqueza de saberes y experiencias.

En este momento, podría alguien preguntarme quién es el ser privilegiado que haya de indicarnos si disponemos o no de la necesaria preparación para abordar un tema. Somos cada uno de nosotros. Cuando un intérprete trabaja concienzudamente una obra musical y frasea con soltura y articula las distintas frases musicales con coherencia y pleno sentido..., está seguro de que conoce la obra y la configura de modo auténtico. Puede equivocarse, pero ha hecho lo necesario para ofrecer un producto de calidad que contribuya a enaltecer el clima cultural de su sociedad. De modo afín, si hemos dedicado tiempo al análisis de un tema y lo conocemos en pormenor, podremos expresar ideas valiosas sobre él y contribuir a esclarecerlo debidamente. Podemos cometer algún error, pero no seremos unos *intrusos*, unos temerarios aventureros de la cultura. Habremos hecho un uso *creativo* de la libertad de expresión, pues habremos contribuido a crear un clima propicio al descubrimiento de la verdad.

Karl Jaspers, el prestigioso *filósofo existencial*, bien conocido por su agudeza para penetrar en el secreto del desarrollo humano, subraya enérgicamente el nexo de libertad y verdad: "*La libertad es la victoria aplicada sobre el arbitrio. Pues la libertad coincide con la necesidad de la verdad. Cuando soy libre, no quiero tal cosa o la otra porque la quiero, sino porque me he persuadido de que es justo*". "*Una simple opinión no es todavía certeza. El arbitrio se impone de nuevo cuando quiero imponer una opinión pretendiendo que toda opinión es válida desde el momento en que alguno la defiende. La conquista de la certeza (...) exige que las opiniones vulgares se superen*". (Cf. *El espíritu europeo*, Guadarrama, Madrid 1957, p. 291).

Sabemos, por experiencia, que se puede hablar ampliamente de un tema sin conocerlo de raíz, sin poder dar razón profunda, coherente y aquilatada de lo que se afirma. Esas manifestaciones no superan el nivel de meras "opiniones vulgares". Tales opiniones tienen cierto valor en algunos casos, por ejemplo cuando alguien nos pide privadamente nuestro parecer sobre un determinado tema. Pero, si nos invita a un debate televisivo o radiofónico para que opinemos sobre ello, debemos abstenernos de tomar parte en dicho debate si no estamos preparados para ello y dejar el sitio a personas más versadas en dicho tema. Podríamos caer, de no hacerlo, en la desmesura que supone el *intrusismo*. En cierta ocasión, una persona que había dirigido una serie de debates sobre temas de ética muy comprometidos puso de manifiesto, en un coloquio académico, que desconocía los rudimentos de la vida ética. Quedó claro que no estaba preparada para hacer un uso creativo de la libertad de expresión que se le había concedido.

Razón y sinrazón del perspectivismo

En este momento nos sale al paso el difícil tema del *perspectivismo*. Se dice, a menudo, que cada persona ve la realidad desde su propia perspectiva y aporta siempre un punto de vista peculiar, que es tan válido como cualquier otro. ¿Es esto verdad? En un plano de la realidad sí, en otros no.

Empecemos por el plano *físico*. Si tú y yo contemplamos una sierra desde vertientes distintas, tomamos vistas diferentes de la misma. Ninguna puede considerarse como la única aceptable y válida. Si ambos gozamos de buena vista, obtenemos escorzos de la sierra igualmente legítimos y fecundos en orden a un conocimiento pleno de esa realidad. Cuando se trata de la contemplación de una realidad física, basta disponer de los sentidos adecuados.

Pero, ascendamos a un modo de contemplación más complejo, por ejemplo el *estético*. Aquí, las condiciones que debemos cumplir son más sutiles. Necesitamos una preparación adecuada para que nuestra experiencia estética sea auténtica. Cuantos tenemos una agudeza normal de visión, podemos contemplar de forma nítida *El entierro del Conde de Orgaz*, la genial obra de El Greco. Las diferentes perspectivas que tengamos del mismo según nuestra

posición espacial son todas justas. Pero la visión *estética* del cuadro sólo puede tenerla quien previamente haya cultivado su sensibilidad. ¿Por dónde has de empezar a contemplar el cuadro y qué dirección has de seguir? ¿Qué función artística ejercen el amarillo sulfuroso del manto de San Pedro y el azul del manto de María? ¿A qué responde que el artista haya acumulado varias cabezas de caballeros castellanos por encima de la cabeza de San Agustín? Estas cuestiones pertenecen a la contemplación *estética* de la obra. El que no haya sido formado en Estética no sabe contestarlas, ni siquiera tal vez formularlas. ¿Cabe decir que las formas de ver el cuadro que tienen las personas que gozan de vista normal son todas *igualmente válidas*? Evidentemente, no. Y nadie nos tachará de intolerantes por afirmarlo.

Napoleón fue un genio de la estrategia militar, pero, en cuanto al arte musical, parece haber sido una persona bastante tosca. Al afirmar, según se dice, que "la música es el menos intolerable de los ruidos", no emitió una opinión igualmente válida que la de un experto melómano. Es una opinión que no suscita sino una indulgente sonrisa, gesto con el cual se indica que no es algo digno de ser tomado en consideración.

Pero alguien me dirá que de gustos no hay nada escrito, nada regulado de modo universalmente válido. Es cierto, pero el gusto necesita ser cultivado. Si una persona formada estéticamente emite un juicio sobre una obra de arte o un paisaje, su opinión ha de ser tenida en cuenta aunque contradiga nuestro parecer personal. Cuando alguien carente de toda sensibilidad estética manifiesta su aversión hacia una obra de calidad, tenemos perfecto derecho a no prestarle oídos. Respetamos a la persona, pero evitamos consagrar tiempo a una confesión que no supone un juicio "respetable", en el sentido de bien fundamentado, fruto de una mente y una sensibilidad debidamente formadas.

Ser exigente no equivale a ser intolerante

Se nos va clarificando poco a poco la idea de que *no todo vale*, y, al decirlo, estamos seguros de no ser intolerantes. En los distintos aspectos de la vida humana hay que cumplir determinadas exigencias. Si no se cumplen, no se logran ciertos objetivos en cuanto a conocer, sentir, amar y crear. Para dialogar contigo, debo cumplir las exigencias de todo diálogo auténtico, que es bien distinto de dos monólogos alternantes. Si, al hablar conmigo, observas que me comporto de forma agresiva, impaciente, poco o nada acogedora, tienes derecho a indicarme que así no es posible el diálogo y debes renunciar a seguir conversando. No puedo acusarte, por ello, de intolerante, a no ser que desconozca la quintaesencia del diálogo y de la tolerancia. De lo antedicho se desprende que el *perspectivismo* sólo es válido respecto a las realidades físicas, no respecto a las realidades que tienen un rango superior.

No se trata, pues, de negar a los demás el derecho a hablar, a exponer sus puntos de vista, sino de despertar en nosotros la capacidad de discernir si estamos o no suficientemente preparados para abordar en público ciertos temas. Por el hecho de expresarnos en televisión, hablar en una emisora de radio o escribir en un periódico, aparecemos orlados de cierto prestigio ante el público y nuestras ideas adquieren una especial fuerza persuasiva. Debemos ser conscientes de que este poderío exige de nosotros una responsabilidad correlativa.

Alfonso López Quintás

De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas